

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 4 de abril de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 386/2017.

NIG: 4103842C20170003974.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 386/2017. Negociado: 3C.

Sobre: Divorcio.

De: Doña Tamara Cabañas Cinta.

Procuradora: Sra. María José Medina Cabral.

Contra: Don José Nogueras Cabañas.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Dos Hermanas, a 12 de febrero de 2018.

Vistos por mí, doña Irene de la Rosa López, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Dos Hermanas y su partido, los presentes autos de divorcio contencioso, tramitados bajo el 386/17, promovidos a instancia de doña Tamara Cabañas Cinta, representado por la Procuradora de Tribunales Sra. Medina Cabral contra don José Nogueras Cabañas, declarado en situación del rebeldía procesal.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda de divorcio presentada por la Procuradora de Tribunales Sra. Medina Cabral en nombre y representación de doña Tamara Cabañas Cinta contra don José Nogueras Cabañas declarando disuelto el matrimonio de ambos por divorcio.

No procede hacer imposición de las costas causadas.

Comuníquese la presente resolución al Registro Civil a los efectos oportunos.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla por escrito fundado.

Así, por esta mi Sentencia, Juzgando definitivamente en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Nogueras Cabañas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dos Hermanas, a cuatro de abril de dos mil dieciocho.- El Letrado de la Administración de Justicia.

00134440